

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

9505 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos del monte número 45 del C.U.P. "Los Losares y Solana de la Palera", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión, para dar servicio a una parcela, solicitada por don Felipe Marín Marín.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de don Felipe Marín Marín, el procedimiento con referencia de expediente OCU 52/2013, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en el Monte número 45 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Los Losares y Solana de la Palera", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, con destino a una línea eléctrica subterránea de baja tensión con destino a dar suministro a la parcela 152 del polígono 19 del término municipal de Cieza.

Según la documentación aportada, actualmente hay una línea eléctrica de distribución de Baja Tensión de Iberdrola que parte de un centro de transformación. Esta línea de unos 125 m discurre aérea hasta un apoyo ubicado en la parcela 152 del polígono 19. Por parte de la compañía distribuidora, se ha propuesto como punto de conexión el apoyo que aparece en el mapa adjunto y la colocación del apoyo que aparece en el mapa. Para poder alcanzar el punto de suministro ubicado en la parcela 8 del polígono 19, es preciso cruzar el monte público, siendo la longitud de 25 m.

Esta zona de cruce está libre de arbolado y afecta a una pequeña superficie de terreno, ya que el ancho de la zanja prevista es de 0,35 m, lo que da un área afectada de 8,75 m² y una vez restituida la capa vegetal, el impacto visual es reducido. La profundidad de la zanja es de 70 cm.

La zona de cruce del MUP 45 "Los Losares y Solana la Palera" está junto a los mojones 26 y 150.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.